

LUNES, 2 DE AGOSTO DE 2021 - BOC NÚM. 147

## AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

**CVE-2021-6702** *Información pública de expediente de solicitud de autorización de construcción de un edificio para apartamentos de turismo rural y piscina, en Obregón.*

Por Altamira Facility Services, S. L., se tramita expediente en solicitud de autorización para la construcción de un edificio para apartamentos de turismo rural y piscina, en suelo rústico, en el sitio de Llordino, de la localidad de Obregón.

Las obras a realizarse encuentran en la parcela de referencia catastral 39099A106000310000TS del Catastro Municipal de Villaescusa. Está clasificada por las normas subsidiarias municipales como Suelo Urbanizable Común (Suelo Rústico de Protección Ordinaria en los términos de la LOTRUSC).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 3/2012, de 21 de junio, por el que se modifica la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el citado expediente se somete a información pública, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria" a efectos de examen y reclamaciones.

Lo manda y firma el señor alcalde del excelentísimo Ayuntamiento de Villaescusa, don Constantino Fernández Carral.

Villaescusa, 20 de julio de 2021.

El alcalde,

Constantino Fernández Carral.

[2021/6702](#)

CVE-2021-6702